

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2020-00218
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Toma nota embargo de remanentes

al **Oficio** En atención No. 10220, proveniente del JUZGADO PRIMERO (01) DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL **DE MEDELLÍN-ANTIOQUIA**, expedido dentro del Proceso Ejecutivo instaurado con radicado No. 2018-01169, SE TOMA NOTA de la medida de embargo de los remanentes y/o de los bienes que por se cualquier causa llegaren desembargar a a la aquí demandada ELISABET YEPES GIL.

Comuníquese lo decidido al **Juzgado Primero (01) de Ejecución Civil Municipal de Medellín-Antioquia.**

OTIFÍQUESE

THONNY BRAULIS ROMERO RODRÍGUEZ